

Plataformas tecnológicas y soluciones digitales en la Red de DTI

Plazo: 28 de febrero de 2024

Enlace a las bases: <https://acortar.link/117UPq>



Ministerio de Industria y Turismo

OBJETIVO

Desarrollo de plataformas inteligentes que impulsen la transformación digital del sector turístico y del destino, facilitando su integración con el nodo central de la Plataforma Inteligente de Destino.

TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS

- a) **Módulos Comunes:** Estos servicios se ofrecen a todos los destinos turísticos a través del nodo central de la Plataforma Inteligente de Destinos. Incluyen:
- Propuesta de valor diferencial del destino: portal profesional, gestor de contenidos, entre otros.
 - Promoción y comercialización: portal de destino, módulos de reserva en línea, entre otros.
 - Interacción destino-turista-empresas: aplicación turística, asistente virtual, entre otros.
 - Planificación, gestión y gobierno del destino turístico inteligente: herramientas de gestión y diagnóstico, etc.
 - Inteligencia, rendimiento e innovación: módulos de análisis, encuestas, explotación de datos, entre otros.
- b) **Módulos de Referencia Opcionales:** Complementan las funcionalidades de los módulos comunes e incluyen una amplia gama de servicios:
- Propuesta de valor diferencial, promoción y comercialización, interacción destino-turista-empresas, planificación, gestión y gobierno del destino turístico inteligente, servicios ciudad, sostenibilidad, especializados, entre otros, que abarcan desde la medición de impacto económico y turístico hasta turismo cultural, deportivo, ecuestre, etc.

GASTOS SUBVENCIONABLES

a) Gastos de asistencias externas:

- Incluye servicios de consultoría, análisis, asistencias técnicas, estudios y planes para la ejecución del proyecto.
- Revisión de cuenta justificativa por auditor (hasta un 5% del coste total subvencionable).
- Creación de una oficina técnica de gestión vinculada directamente al proyecto.
- Labores de control, evaluación, medición de impacto y auditoría.
- Consultoría para adquisición, protección y comercio de derechos de propiedad, normativas, bases de datos, internacionalización, entre otros.

b) Tecnología:

- Implementación de infraestructura tecnológica.
- Adquisición de software o licencias exclusivas para el proyecto y durante su ejecución.
- Implantación de soluciones software y adquisición de equipos relacionados con el proyecto.
- Uso de plataformas o soluciones cloud durante la ejecución del proyecto.
- Actuaciones en desarrollo y despliegue de plataformas inteligentes.
- Puesta a disposición de datos en formato abierto, desarrollo de soluciones digitales para mejorar la competitividad turística, entre otros.

c) Formación y capacitación:

- Formación del personal público y agentes del sector turístico asociados al proyecto, abordando competencias digitales.
- Creación de material formativo necesario para la formación.

d) Gastos de comunicación y difusión:

- Difusión obligatoria de actividades y resultados del proyecto, destinando al menos el 5% de los costes directos totales a este fin.
- Presentación de un dossier detallado al finalizar el proyecto.

e) Otros gastos:

- Alquiler de servidores, suministros informáticos y similares directamente relacionados con la actuación.

f) Obras:

- Subvencionables las actuaciones de conexión del equipamiento, instalación de sensores y dispositivos de conectividad en los componentes del activo gestionado.

ENTIDADES BENEFICIARIAS

Municipios, provincias, cabildos, consejos insulares, comarcas, mancomunidades, otras entidades locales de base agrupacional, CCAA uniprovinciales (competencia en turismo).

***Indispensable formar parte de la Red DTI**

Importe máximo subvencionado por proyecto: 6M€

Subvención máxima al 100%

Ejecución: hasta el 30 de junio de 2025.